

Vicente-Arche y Gálvez, Secretario de la Administración de Justicia, Rama de Tribunales, con destino en la sección 1.ª de lo Criminal de la Audiencia territorial de Oviedo, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 27 del presente mes de junio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede la excedencia voluntaria a don Vicente Pérez Ribelles, Médico Forense del Juzgado de Instrucción de Sahagún de Campos.

Accediendo a lo solicitado por don Vicente Pérez Ribelles, Médico Forense del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Sahagún de Campos, y de conformidad con lo prevenido en el apartado c) del artículo 50 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 10 de octubre de 1968, Esta Dirección General ha resuelto concederle la excedencia voluntaria en el expresado cargo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe del Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se promueve a Secretario de primera categoría de la Administración de Justicia, en la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Juan Aladino Fernández Aguera.

De conformidad con lo prevenido en el artículo 15 del Reglamento Orgánico de 2 de mayo de 1968.

Esta Dirección General acuerda promover por el turno cuarto de los establecidos en el artículo 14 de dicho Reglamento, en vacante económica producida por fallecimiento de don Antonio Jiménez Ramírez, a Secretario de la Administración de Justicia de primera categoría de la Rama de Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, a don Juan Aladino Fernández Aguera, que desempeña su cargo en el de igual clase número 2 de León.

Dicho funcionario continuará en su actual destino y percibirá el sueldo y emolumentos que le correspondan, conforme a las disposiciones vigentes, retrotrayéndose esta promoción a todos los efectos legales al día 4 de julio actual, entendiéndose tomada la posesión de esta nueva categoría desde la expresada fecha.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1710/1971, de 11 de junio, por el que se promueve al empleo de Inspector Médico de segunda clase al Coronel Médico don Carlos Granados López.

Por existir vacante en la Escala de Inspectores Médicos de segunda clase y en consideración a los servicios y circunstancias del Coronel Médico don Carlos Granados López, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promoverle al empleo de Inspector Médico de segunda clase, con la antigüedad del día cuatro de junio del corriente año, quedando en la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1711/1971, de 25 de junio, por el que se promueve al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma, del Servicio de Estado Mayor, don Luis Otero Saavedra, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar.

Por aplicación de lo determinado en el Decreto de fecha nueve de abril de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno,

Vengo en promover al empleo de General de Brigada de Infantería al Coronel de dicha Arma del Servicio de Estado Mayor don Luis Otero Saavedra, nombrándole Jefe de Estado Mayor de la Tercera Región Militar.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
encargado del Despacho,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

DECRETO 1712/1971, de 30 de junio, por el que se dispone que el Intendente de Ejército don Luis Cancio Arlegui pase, a voluntad propia, a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo once del Decreto de doce de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro,

Vengo en disponer que el Intendente de Ejército don Luis Cancio Arlegui pase, a voluntad propia, a la situación de reserva, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de junio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1713/1971, de 6 de julio, por el que se dispone que el General de División don Luciano Garriga Gil pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de División don Luciano Garriga Gil pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día seis de julio del corriente año, continuando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA

DECRETO 1714/1971, de 12 de julio, por el que se dispone que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército don Esteban Gracia Hernández pase a la situación de reserva, concediéndole el empleo de General Inspector de dicho Cuerpo, en igual situación.

Vengo en disponer que el General Subinspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército (Rama de Armamento y Material) don Esteban Gracia Hernández pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día once de julio del corriente año, cesando en su actual destino. Y por hallarse en posesión de la Medalla Militar individual, con arreglo a lo dispuesto en la Ley número quince, mil novecientos setenta, se le concede el empleo de General Inspector del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército en igual situación, con la antigüedad del citado día, mes y año y con los beneficios que otorga dicha Ley.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de julio de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
JUAN CASTAÑON DE MENA